

Cerro Sombrero, 22 de Enero de 2010.

NUM 050/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Proyecto de Mejoramiento de las Oficinas Municipales.
- 2) El Decreto Municipal N° 041 del 19/01/2010 que Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3866-5-L110.

DECRETO

1° ADJUDICASE la compra de 6 ventanas de aluminio Licitación Pública N° 3866-5-L110, a GOLDEN DRAGON SERVICE RUT 7.376.425-4, por un monto de \$ 588.693 (quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos) Incluido IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE